



Abm. María Inés Alvarado  
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.  
RED DE SALUD PUNO  
CAP. 157

## RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 10 de octubre del 2022

VISTO: El MEMORÁNDUM Nº 578-2022-D/RED DE SALUD PUNO, de fecha 03 de octubre del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un (a) servidor (a) público al Servicio del Estado dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, a fin de garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades institucionales programadas por la institución y de acuerdo al documento de visto, el Director de la Red de Salud Puno ha visto por conveniente asignar las funciones de Jefe de la Oficina Salud de las Personas de la Red de Salud Puno a la servidora nombrada **Betty Rufina GARCIA FERNANDEZ**, con el Cargo de Cirujano Dentista Nivel Remunerativo N-I, a partir del 03 de octubre del 2022, para cuyo efecto corresponde formalizarse a través de la emisión de la respectiva Resolución;

De, conformidad con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley Nº 28379, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial Nº 405-2005/MINSA Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional Nº 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Organos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional Nº 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, y con visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud Puno,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR**, las funciones de Jefe de la Oficina de Salud de las Personas de la Red de Salud Puno a la servidora nombrada **Betty Rufina GARCIA FERNANDEZ**, con el Cargo de Cirujano Dentista Nivel Remunerativo N-I, a partir del 03 de octubre del 2022 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, en el portal de transparencia institucional.

**ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR.**, la presente Resolución a la interesada e instancias Administrativas correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

M.C. J. Yuri Cano Zirena  
DIRECTOR EJECUTIVO  
RED DE SALUD PUNO  
CMP. 54801

|                                                                          |                                     |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOTIFICAR:</b> La presente Resolución que es COPIA FIEL DEL ORIGINAL: |                                     |
| INTERESADO                                                               | <input type="checkbox"/>            |
| M.R.                                                                     | <input type="checkbox"/>            |
| ADMINISTRACIÓN                                                           | <input type="checkbox"/>            |
| LEGajo                                                                   | <input type="checkbox"/>            |
| REMUNERACIONES                                                           | <input type="checkbox"/>            |
| CONTROL DE ASISTENCIA                                                    | <input type="checkbox"/>            |
| BIENESTAR DE PERSONAS                                                    | <input type="checkbox"/>            |
| TRANSPARENCIA                                                            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| OTROS                                                                    | <input type="checkbox"/>            |
| ARCHIVO                                                                  | <input type="checkbox"/>            |